



VISTO lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Resolución Resolución N° 108/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico- Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

Que la Microbióloga Ana Belén MORALES VASCONSUELO presenta la Renuncia a su condición de Adscripto en Investigación en esta Facultad, por haber obtenido una Beca de Investigación otorgada por el Instituto Nacional del Cáncer.

Que dicha presentación cuenta con el aval del respectivo Director y del Consejo Departamental de Biología Molecular.

Que corresponde proceder a la aceptación de la renuncia y aprobación del informe respectivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia a la Adscripción en Investigación de la **Microbióloga Ana Belén MORALES VASCONSUELO (DNI: 35.915.304)** en el Departamento de Biología Molecular, a partir del 06 de Diciembre 2018.

ARTICULO 2.- Aprobar el informe correspondiente a las actividades realizadas por la **Microbióloga Ana Belén MORALES VASCONSUELO (DNI: 35.915.304)** en el Departamento de Biología Molecular, bajo la dirección de la Dra. Natalia Belén RUMIE VITTAR, en el Tema "Relevancia del fibroblasto infiltrante en el microambiente tumoral fotosensibilizado: vínculo entre la hipoxia y el escape terapéutico", realizada desde el 16 de Agosto de 2018 hasta el día de la fecha.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°: 390